

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	49
Fecha:	14/enero/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio:	11:21 Horas
Instalación:	11:23 Horas
Clausura:	12:29 Horas
Asistencia:	7 diputados propietarios
Cita próxima:	16/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de enero de 2019.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de enero de 2019.

VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

XI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República; al Titular de la Secretaría de Agricultura

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y Desarrollo Rural del Gobierno Federal; al Gobernador del Estado de Tabasco; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de la Entidad, para que realicen las acciones necesarias a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 46
Fecha: 7/enero/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 11:02 Horas
Instalación: 11:04 Horas
Clausura: 11:36 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 14/enero/2019 11:00 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dos minutos, del día siete de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuatro minutos, del día siete de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de diciembre de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 31 de diciembre de 2018. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 31 de diciembre de 2018. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de enero de 2019. VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. X. Asuntos generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, de las siguientes actas: Acta de la sesión pública ordinaria del 28 de diciembre de 2018; acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne del 31 de diciembre de 2018; acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 31 de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

diciembre de 2018; y acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 2 de enero del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión pública ordinaria del 28 de diciembre de 2018; del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne del 31 de diciembre de 2018; del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 31 de diciembre de 2018; y del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 2 de enero del presente año, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 28 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 31 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de Instalación de esta Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 31 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Posteriormente, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 2 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria del 28 de diciembre de 2018; el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne del 31 de diciembre de 2018; el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 31 de diciembre de 2018; y el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 2 de enero del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos. quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Lizeth Sánchez García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el Artículo 22, y la fracción XXX, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. 2.- Escrito firmado por el Ciudadano Joaquín García García, Delegado Municipal de la Ranchería La Guadalupe, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades competentes para la conclusión de la obra: Pavimentación de camino en el tramo conocido como Los García, de esa comunidad. 3.- Copia de un escrito dirigido a la Maestra Guadalupe de la Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por el Ciudadano Roberto León Aguirre,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Presidente de la Alianza de Organizaciones de Producción Agrícola y Ganadera de las Costas de Tabasco, mediante el cual solicitan una audiencia privada para presentar diversos proyectos integrales en beneficio de las comunidades del Municipio.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: La Minuta con Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El escrito firmado por el Delegado Municipal de la Ranchería La Guadalupe, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la copia del escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por el Presidente de la Alianza de Organizaciones de Producción Agrícola y Ganadera de las Costas de Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus solicitudes.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que dará inicio el martes 8 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los siguientes asuntos, contenidos en la convocatoria aprobada: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años. II.- Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, por un período de 9 años. Y III.- Toma de protesta, en su caso, al Ciudadano designado como Fiscal General del Estado, en términos del Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política local. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo, José Manuel Sepúlveda del Valle y Agustín Silva Vidal.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. Hoy inició el regreso a clases después de las vacaciones de fin de año, este regreso tiene características especiales, porque hay un nuevo Gobernador, un nuevo Secretario de Educación, un nuevo Director del Colegio de Bachilleres, nuevos directores en los tecnológicos y en otras instituciones educativas. Lo anterior, constituye una enorme oportunidad, para que las cosas se hagan de distinta manera y se mejore la calidad de la educación. La educación obligatoria que comprende desde la preescolar hasta la preparatoria, es sumamente importante para la buena formación de los jóvenes, ya que es esa etapa en que se les debe proporcionar una base sólida, para que sean mejores personas, mejores profesionistas y mejores ciudadanos, lo que contribuye al desarrollo del Estado. Sin duda alguna, por la situación económica que atraviesa Tabasco, los padres de familia, requieren mayor apoyo del Gobierno, apoyos con becas, útiles escolares, calzado, ayuda para el transporte, entre otros, ya que me ha tocado ver en algunas comunidades que algunos padres no tienen ni siquiera para pagar el pasaje para que sus hijos vayan a la escuela y ahí comienza la deserción escolar. Por lo que, en ese sentido el Gobierno Estatal debe poner mucha atención y contemplar en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, políticas públicas y programas de apoyo a los más necesitados. De igual manera, debe tomar en consideración los problemas que han existido en los últimos años de falta de pago oportuno a los maestros, personal administrativo, de telesecundaria, y demás, que como hemos visto, han tenido que manifestarse cerrando instalaciones o vías de comunicación para que se les pague sus salarios y demás prestaciones. Eso debe acabarse. Se debe realizar

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

una buena planeación y ejecución de los recursos, pero sobre todo aplicarlos para lo que están destinados a fin de que no se vuelvan a presentar esos problemas. Por lo anterior, hago un llamado al Ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario de Educación y a las demás autoridades educativas del Estado, para que pongan especial atención en lo que pasa en el sector educativo y en el Plan Estatal de Desarrollo y en los sectoriales que pronto debe expedir en este nuevo Gobierno, se contemplen programas y políticas públicas, que mejoren la calidad de la educación, que permitan las asistencias de los alumnos, que los de preescolar y primaria cuenten con desayunos escolares y en general que los alumnos cuenten con todo lo necesario para asistir y tomar sus clases. Solo así se hará efectivo el derecho humano que tiene toda persona de recibir educación. De manera particular sugiero que se haga especial énfasis en las comunidades y pueblos originarios o indígenas como también se les conoce y en las comunidades rurales menos favorecidas, que es donde mayores problemas existen. Es cuanto Presidenta. Diputados del PRI. Muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días Diputada Presidenta y miembros diputados de esta Comisión Permanente, buenos días a todos, medios de comunicación. Espero que el día de ayer hayan disfrutado el Día de Reyes, en compañía de su familia, amigos y colaboradores, sigamos fomentando y haciendo uso de las tradiciones. Tengo a bien informales compañeros que el día de ayer también se celebró en nuestro país el día del Profesional en Enfermería, a quienes desde mi práctica como médico y como paciente les debo mi total admiración y respeto; asimismo aprovecho para comentarles que platiqué con profesionales de la salud, del sector salud durante un recorrido que acompañé a nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, a la visita del Hospital Roviroso, quienes mostraron total admiración por el trabajo que se está haciendo en el sector salud desde el comienzo de esta nueva administración. Tal es así que se están haciendo entrega en las instituciones de salud de los hospitales del Roviroso, Juan Graham, medicamentos, así como material de curación. Les agradezco a todos los presentes el apoyo desde el ámbito de sus competencias para lograr tener un mejor Tabasco. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputada Presidenta, amigas y amigos diputados que conforman la Comisión, a los medios de comunicación, al público en general. Pues simplemente para a ser un pronunciamiento destacar la labor del inicio de este gobierno de la toma de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

protesta del Licenciado Adán Augusto López Hernández, desde el primer día trabajando arduamente a favor de las y los tabasqueños. Hay que reconocer todo el compromiso que trae el ejecutivo con Tabasco y destacar los compromisos que apenas en horas de haber iniciado las labores del ejecutivo se han hecho con el pueblo de Tabasco, no solamente en el sector salud sino también los compromisos de cubrir los rezagos que la administración saliente vino dejando en desfavor del pueblo de Tabasco. Hay certeza y hay confianza de parte de un servidor de que la labor del ejecutivo pase de excelsa y sin duda alguna el gobierno de Adán Augusto López Hernández, le va a cumplir a las y los tabasqueños. Y finalmente unirme a la felicitación de muchos niños y niñas que vivieron en días pasados el Día de Reyes. Y que hoy inician las clases a nivel estatal, y desearles un feliz regreso a clases, un feliz Día de Reyes a todas y a todos, un gran abrazo. Es cuanto, Diputada Presidenta muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días tengan todos. Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, público que nos acompaña, medios de comunicación. Hago el uso de la voz, con la finalidad de exponerles que desde el mes de octubre del año pasado, se han dado una serie de sucesos en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, consistentes en el cobro indebido del consumo de energía eléctrica tanto para empresarios como ciudadanos, realizados por personas que se dicen trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad. Investigué en los medios de comunicación y resulta ser, que en aquel entonces los extorsionadores, fueron detenidos, por lo que ese tipo de actos fueron cesando en los municipios ya indicados, debo suponer que puede estar sucediendo en todo el Estado. Sin embargo, este tipo de hechos ilícitos, volvieron a acontecer a principios de la semana pasada, pues sujetos desconocidos van a los establecimientos de los empresarios o a la casa habitación de los ciudadanos y exponen que pretenden hacer un requerimiento de pago y corte del servicio de energía eléctrica, en virtud que según un supuesto listado presentan un adeudo moroso. En el caso de los usuarios que no tienen adeudo, le exponen que las cantidades consignadas en el listado referido, se derivan de la práctica de una verificación efectuada por dicha empresa productiva del Estado, en pocas palabras dan a entender al usuario que se está robando la luz. Y por ahí es donde empiezan mal las cosas, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en tesis aislada que el usuario tiene el derecho a objetar dicho documento, cuando no advierte su participación en la verificación o inspección realizada, dicha tesis se identifica bajo el rubro de Comisión Federal de Electricidad: Si quien recibe el servicio de energía eléctrica objeta los documentos elaborados por sus empleados sin participación de éste en las inspecciones y/o visitas de verificación con base en los cuales se realizan ajustes en la facturación del consumo, la carga de la

prueba respecto a su veracidad corresponde a aquélla. Sin duda se aprovechan del desconocimiento del consumidor. Pues, los extorsionadores amenazan a los usuarios, con el corte inminente del servicio de energía eléctrica, si no les pagan los que ellos le llaman apoyo, que van desde los mil pesos hacia arriba, dependiendo el monto adeudado, situación que no debe ser permitida por ello es que se solicita la intervención del Gobierno Estatal, la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía con delegación en la entidad, que inicien campañas de verificación a efectos de que este tipo de actos cesen. Pues incluso, de ser legales los cobros indebidos, a estas alturas ya no tienen razón de ser, pues en todo caso se pagaría desde el 1 de julio de 2018 en adelante, no los años atrasados a como lo anunció el Presidente de la República. Sin duda, este tipo de situaciones son indebidas, en virtud que la Comisión Federal de Electricidad, antes de cortar la energía eléctrica, deberá de verificar que no se ponga en riesgo la vida, la salud o seguridad de las personas que se encuentran en situación vulnerable o imposibilitada. Yo invito a todos los ciudadanos a denunciar desde una simple fotografía de las personas que están extorsionando nos sirve, pueden hacérsola llegar aquí al Congreso, en un caso personal yo se la turnaría al compañero Diputado y si está sucediendo en otro municipio y comentarles que en relación al tema de las tarifas de energía eléctrica, será en el Segundo Período en donde se acordó que se haga el Acuerdo interparlamentario para que este Congreso del Estado dé cumplimiento a ese compromiso que tenemos con Tabasco. Es cuanto Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados que integran la Comisión Permanente, público que nos acompaña, a los medios de comunicación, siempre seré respetuoso y he sido respetuoso con ellos y lo seguiré siendo. Tomo la palabra para reconocer la labor de mis compañeras diputadas y diputados que integran la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil y la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por permitirnos a los 35 diputados que integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, contar con toda la información necesaria contenida en el Dictamen, en el que aprobaron el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para que en el uso de nuestras facultades constitucionales, podamos designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, lo anterior con fundamento el fracción II, del tercer párrafo, del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Artículo Transitorio Primero del Dictamen que se presenta. Estoy a favor del Dictamen propuesto para convocar a un período extraordinario, es nuestra responsabilidad como Diputado, para

dar cumplimiento al mandato constitucional de designar a quien será el responsable de dirigir la ardua tarea de la investigación y persecución de los delitos en el Estado de Tabasco. Desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, reiteramos nuestro compromiso con las causas que son en beneficio del pueblo de tabasqueño. Sin duda alguna en la Sesión Extraordinaria que para tales efectos se convoca, nuestro voto será en beneficio de la procuración e impartición de justicia en Tabasco, y sabremos elegir a quien consideramos la mejor opción acorde con la nueva realidad que se está viviendo no solo a nivel local si no a nivel nacional. Se debe iniciar con una nueva era que contribuya a la resolución de la problemática que en materia de seguridad pública e impartición de justicia han quedado como asignaturas pendientes. Democracia ya, patria para todos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día siete de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 14 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
SECRETARIO.**

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 047
Fecha: 8/enero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:17 Horas
Clausura: 12:20 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 8/enero/2019, 12:30 horas.
Sesión Pública Extraordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo de la Presidenta de la Comisión Permanente, de los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. V.I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años. VI. Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, por un período de 9 años. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente Diputado Tomás Brito; compañeras y compañero diputados, público en general y medios de comunicación. En mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política local; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, hago uso de la tribuna para darles a conocer los motivos y razones que dieron origen a este Primer Período Extraordinario de Sesiones. Los ordenamientos jurídicos antes señalados, facultan a la Comisión Permanente, a convocar a períodos extraordinarios de sesiones, con la finalidad de tratar el o los asuntos que sean necesarios a fin de poder cumplir con nuestras obligaciones parlamentarias en tiempo y forma. En el caso de este Período Extraordinario, tiene su origen en el hecho de que el 1° de enero del presente año, fue recibido un oficio signado por parte del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter de la Constitución Política local, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. De lo cual, me daré la oportunidad de precisar el trato que se le dio a la misma. A esta terna, en Sesión de la Comisión Permanente de fecha 2 de enero de 2019, se le dio el trámite legislativo aplicable, turnándola a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el procedimiento señalado en el Artículo 54 constitucional local, se dictamine lo conducente. Las citadas comisiones, en sesión celebrada el 3 de enero del presente año, aprobaron un Acuerdo por el que se determinó la comparecencia de los aspirantes propuestos al cargo ante estos mismos órganos legislativos. Derivado de lo anterior, el 4 de enero de 2019, los integrantes de dichas comisiones unidas, entrevistaron a los aspirantes propuestos. Entrevistas en las que cada uno expuso las razones y fundamentos por los cuales son aptos para dicho cargo, y contestaron las preguntas que los diputados decidieron formularles. Como resultado de ello, las y los diputados integrantes de las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

comisiones unidas, aprobaron un Dictamen en el que se determina que los aspirantes dentro de la terna, cumplen con todos los requisitos aplicables y su elegibilidad para el cargo; resolutive que fue remitido a la Comisión Permanente, a efectos de que el Dictamen pueda ser sometido a consideración del Pleno, y de que posteriormente se pueda proceder a designar a quien deba ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Ahora bien, se debe resaltar, que esta designación, conforme a lo previsto en el ya referido Artículo 54 Ter de la Constitución del Estado y al Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, deberemos de hacerla mediante votación por cédula y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, para que posteriormente, nos encontremos en condiciones de tomarle la protesta constitucional a quien resulte designado. Siendo así, para poder dar cumplimiento a los referidos mandatos constitucionales y legales, en la sesión de fecha 7 de enero del año en curso, quienes integramos la Comisión Permanente, aprobamos un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, con el objetivo de que el Pleno del Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades y obligaciones, conozca, discuta, y, en su caso, apruebe los temas antes señalados. Es de precisar que la Constitución del Estado, nos señala un término de diez días contados a partir de la recepción de la terna, para que designemos en el Pleno a quien consideramos que debe ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, motivo por el cual tanto las comisiones dictaminadoras, la Comisión Permanente, y todos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura entramos en una dinámica de trabajo muy exigente y a marcha pesada. Por eso, quiero destacar el compromiso que cada uno de las y los Diputados han demostrado durante este período para cumplir con todas nuestras responsabilidades, siempre estando disponibles, en estudio y trabajo constante para concretar todas las tareas pendientes en este tipo de materias y áreas que son trascendentales para el desarrollo y la vida sana de nuestro Estado. Porque en la lucha por la paz estamos todos. Muchas gracias. Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente. Es cuanto Diputado.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, mismo que había sido circulado previamente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos. Con

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, público en general que hoy nos acompaña, gracias también a los medios de comunicación. Hoy sin ninguna duda es un día muy importante para la impartición de justicia en nuestro querido Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados, la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, trajo consigo la adición de un Artículo 54 Ter, que ordenó la creación de la Fiscalía General del Estado como órgano constitucional autónomo. Esta reforma tuvo por objeto que el órgano responsable de la procuración de justicia dejara de responder a factores políticos, tuviera plena independencia y pudiera, a partir de ello, procurar justicia independiente e imparcial. A partir de esta reforma, la designación de quien ocupe la titularidad de la institución del Ministerio Público deja de ser una potestad unilateral del Poder Ejecutivo, y pasa a ser una facultad del Congreso del Estado, a partir de una terna propuesta por el Gobernador, en un acto de democracia representativa y de coordinación entre poderes del Estado, con respeto profundo y total independencia. Derivado de esta reforma, y ante la ausencia definitiva del Fiscal General, las comisiones dictaminadoras presentamos ante ustedes, el Dictamen por el que se declara la elegibilidad de los candidatos propuestos por el Gobernador para ocupar el cargo de Fiscal, al cumplir con los requisitos y las exigencias previstas en la constitución y en ley de la materia. Con este Dictamen, se reconoce y reafirma la autonomía de la institución, que constituye un logro para avanzar en la construcción de un sistema de procuración de justicia eficiente y con credibilidad. Estamos hablando pues, de tres personas con reconocida experiencia, que cuentan con el perfil idóneo y la capacidad para desempeñar el cargo. Porque la autonomía de la Fiscalía nace desde el nombramiento del Fiscal, mismo que se debe de dar bajo en la evaluación de los perfiles idóneos que cumplan con las responsabilidades que el cargo demanda. En ese sentido, hoy daremos un gran paso con la designación de quien habrá de quedar al frente de la institución del Ministerio Público, quien será designado por un período de nueve años, será totalmente independiente y será ajeno a cualquier clase de decisiones políticas, pudiendo ser removido únicamente por las causas graves que establece la ley, tal y como lo ordena el Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado. Señoras y señores diputados, estamos plenamente convencidos en que no hay en este Pleno un solo legislador o una sola legisladora que no esté interesado en alcanzar un sistema de justicia dotado de profesionalismo, objetividad, eficacia e independencia. Un sistema que garantice el estado de derecho y digamos no a la impunidad. Y porque también reconocemos que el nuevo Fiscal tendrá a su cargo grandes retos, entre los que destacan la consolidación de la Institución frente al Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio y la profesionalización de sus servidores públicos para el fortalecimiento de la investigación científica del delito. Porque los casos en los que se impone la impunidad, no sólo hacen ver mal a las instituciones, sino que además vulneran el derecho de las víctimas a recibir justicia y

transgreden el estado de derecho. De ahí la importancia de la decisión de esta Honorable Soberanía. Compañeras y compañeros diputados, tienen frente a ustedes el Dictamen, que después de una minuciosa y exhaustiva revisión del perfil de cada uno de los aspirantes, concluye que los tres, cumplen a cabalidad con los estándares de idoneidad para ser designados Fiscal General, lo que también permite deducir, sin duda alguna, que el que resulte electo, sabrá hacer frente a los retos y a las responsabilidades que el cargo le demande. El nuevo Fiscal General, debe ser una persona imparcial, emanada del equilibrio entre los poderes y electo mediante el sistema de democracia representativa, tal y como lo ordena el Artículo 54 Ter de nuestra Constitución Local; mandato constitucional al que hoy, esta Honorable Soberanía, está dando cumplimiento. Es de resaltar, que ese mismo Artículo, señala un término de 10 días a partir de la recepción de la terna con los aspirantes para que el Pleno del Congreso haga todos los trámites legislativos correspondientes y designe al Fiscal General del Estado. La seguridad es una materia que nos compete a todos, y por eso, los diputados que integramos este Congreso, no podíamos dejar pasar los días sin cumplir con un mandamiento que impactará y ayudará directamente a las tareas de procuración de justicia del Estado. Por eso, quiero concluir agradeciendo a todos los diputados integrantes de las 2 comisiones a los que nos correspondió conocer y estudiar este asunto, que demostraron su total dedicación en las entrevistas y preguntas que se realizaron a los aspirantes, y también su análisis en el proceso de dictaminación. Por eso, el día de hoy nos damos cita en este Honorable Congreso, para concluir este proceso señalado por la Constitución Local, de lo cual, tomaremos la decisión con la seriedad requerida, y estoy segura que todo esto va a concluir en una mejor justicia para nuestro querido Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, antes que nada, en nombre de la fracción parlamentaria de PRI, a todos mis compañeros diputados, al público en general, a las personas que nos acompañan en este Pleno y este Recinto. Que tengamos un feliz año nuevo para todos, y lo que se está esperando en este próximo gobierno que se puedan cumplir los compromisos que prometió en campaña. Y les deseamos a nombre de la fracción parlamentaria los éxitos para este periodo de 6 años. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, y público que nos acompañan. Hago uso de la voz, para razonar mi voto a favor del Dictamen en el que se señala que los ciudadanos Jaime Humberto Lastra Bastar, Nicolás Bautista Ovando y Elías Germán Arzubide

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Dagdug, satisfacen los requisitos constitucionales y legales que se requieren para ser designado Fiscal General del Estado. Consecuentemente a partir de la aprobación del dictamen se procederá mediante votación por cédula a la designación de quien ocupará ese importante cargo durante los próximos nueve años. Acto que sin duda representa una gran responsabilidad para este Congreso, pues debe designar a la persona que encabezará el órgano constitucionalmente autónomo encargado de la persecución de todos los delitos del orden local; así como de solicitar las medidas cautelares contra los imputados. También le compete buscar y presentar las pruebas que acrediten la participación de las personas en los hechos delictivos, así como de solicitar la aplicación de las penas y la reparación del daño que marca la Ley. De manera, que debemos emitir un voto reflexionado y pensando en el bien de Tabasco, para designar a la persona que se considere la mejor opción, por su capacidad, experiencia, formación, por los resultados que haya obtenido en su vida profesional y en los cargos públicos que en su caso hubiere ocupado. Por otra parte, quien resulte designado como nuevo Fiscal General, tiene en frente una tarea de gran relevancia y responsabilidad, ya que debe dirigir las investigaciones en contra de los ex funcionarios a los que se le atribuyen actos de corrupción y desvío de recursos. Actos que han sido denunciados ante los medios de comunicación, no solo por los ciudadanos, por los legisladores, sino por el actual Gobernador del Estado, por la Secretaría de Salud, por el Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; así como por los directores generales de COBATAB y del ISSET, entre otros. Adicional a esas denuncias, debe atender la diversa presentada de manera formal y ratificada el pasado 10 de diciembre del año 2018, por diputados de las fracciones parlamentarias del PRI y del PVEM, por diversos hechos ilícitos tales como: falsedad ante una autoridad; delitos contra el erario y el servicio público, delitos por hechos de corrupción, ejercicio indebido del servicio público y los que se determine, en contra del Secretario de Planeación y Finanzas y demás funcionarios que resulten responsables. Lo anterior, porque se denunció que los secretarios de Planeación y Finanzas, Salud y Educación, nos mintieron en las comparecencias relacionadas con la glosa del sexto informe de gobierno; al decirnos que todo estaba bien y que no habría problemas de ningún tipo al final del año y resultó lo contrario. Asimismo, se denunciaron todos los hechos que dieron lugar a los diversos problemas que existen en el sector salud, por falta de medicinas y demás insumos que se utilizan para atender la salud de los usuarios de esos servicios; así como por la falta de pago en diversas secretarías, ocasionada presuntamente por el desvío de los recursos para otros fines distintos a los que estaban destinados. Que se tenga que resolver los distintos asesinatos que tuvieron los medios de comunicación y periodistas en este Estado. A lo anterior, hay que agregarle, la denuncia presentada por el anterior titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en contra de ex funcionarios de esa dependencia y de la Secretaría de Contraloría, por las

irregularidades que se detectaron en las auditorias que él mandó a realizar y que a pesar de que las hizo del conocimiento de la anterior Secretaría de Contraloría no se procedió en consecuencia. Además, en los medios de comunicación se ha dado a conocer que miembros de asociaciones civiles y colegios han presentado denuncias de hechos por las irregularidades cometidas en el sexenio anterior de las que han tenido conocimiento. Por todo lo anterior, el nuevo Fiscal General contrae una gran responsabilidad, porque los hechos y actos de corrupción han sido señalados y además son evidentes; solo falta indagarlos, recabar los elementos de prueba para acreditar los delitos y determinar quiénes son los responsables, para que reciban el castigo que merecen y sobre todo para que la hacienda sea resarcida. Es allí, donde el nuevo Fiscal General del Estado tiene que estar atento para que las cosas se hagan bien y apegadas a derecho, para evitar que, al ser sometidas a la consideración de un juez, se caigan y los responsables queden impunes, como ha sucedido en ocasiones anteriores. De lo contrario los resultados serán desastrosos por tres razones: una porque los tabasqueños se indignarán más de lo que ya están; dos porque los que cometieron las irregularidades se habrán salido con la suya al quedar exculpados y podrán disfrutar de su riqueza mal habida sin problemas legales y tres porque la hacienda estatal quedaría sin ser resarcida de los recursos de los que indebidamente se dispuso. A todo lo señalado, hay que sumarle, lo que concierne a los demás delitos del fuero común, que día a día se cometen en el Estado, lo que ha ocasionado que en diversos delitos Tabasco ocupe los primeros lugares, lo que no es casual, pues tan solo el viernes pasado se ejecutaron a 6 personas en distintos puntos de la entidad, el sábado anterior se robaron dos vehículos por la noche, se cometieron además asaltos a farmacias, peatones, comercios, lo que implica que la delincuencia sigue galopante. Además, debe impulsar la investigación de una serie de homicidios y feminicidios que se han cometido en el Estado y que pese a que constantemente se nos decía que había importantes avances hasta la fecha no han sido resueltos y los responsables siguen libres. Asimismo, el nuevo Fiscal General, tiene que enfrentar, los problemas que existen al interior de la institución que, según los ciudadanos y abogados postulantes, consisten en el tiempo que tardan en ser atendidos y en que se determine una carpeta de investigación; la falta de interés de los fiscales o policías en recabar las pruebas para judicializar los casos, lo que hace que las denuncias queden empantanadas mientras que los presuntos responsables gozan de impunidad. Otro aspecto que debe atender es la corrupción que existe al interior, la cual resulta tan grave que agentes de la policía de investigación han sido detenidos por estar cometiendo delitos graves como secuestro, extorsión, entre otros. Lo anterior motivó que el Grupo de Operaciones Especiales (GOPES), se desarticulara el pasado mes de julio, al ser infiltrado por el crimen, dando lugar a que varios de sus miembros fueron detenidos por haber cometido delitos como los mencionados. Esos hechos exigen un análisis a fondo de lo que pasa

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

al interior de la Fiscalía para realizar una depuración muy cuidadosa para no afectar derechos porque no todos los servidores son malos, hay excepciones que merecen ser respetadas y consideradas, por su desempeño. También debe atender las carencias que existen al interior de la Fiscalía, como son falta de material de oficina, de papelería, de equipos de cómputo y técnicos, de gasolina y demás deficiencias que denuncian los fiscales, policías y peritos les impide realizar un mejor trabajo. El nuevo fiscal tiene además la tarea de hacer realidad la exigencia de construir el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, iniciado en el mes de enero del año pasado y que por diversos problemas incluso con la propiedad del terreno no se ha concluido pese a la falta que hace. Por lo anterior, los legisladores que integramos la fracción parlamentaria del PRI, hacemos un llamado a quien resulte electo como Fiscal General del Estado, para atienda todos los pendientes señalados, así como para que ponga al servicio de los tabasqueños, todos sus conocimientos, capacidad, inteligencia y experiencia en el desempeño de sus funciones. Le solicitamos también que cumpla a cabalidad, los principios que rigen la actuación de la Fiscalía General como son autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos. Le pedimos que tome en consideración, que este Congreso está depositando en él su confianza para encabezar las tareas de procuración de justicia en el Estado, por lo que debe actuar con objetividad e imparcialidad. Debe actuar con absoluta autonomía, pues ya no es una dependencia del Poder Ejecutivo; precisamente para actuar con independencia se le otorgó a la Fiscalía General ese atributo constitucional para que su único compromiso sea con el pueblo de Tabasco. De manera, que debe proceder conforme a derecho, sin miramientos, sin temblarle la mano, pero sobre todo sin tomar en cuenta cuestiones políticas o de otra índole que le impidan realizar el trabajo que los tabasqueños exigen. Para combatir la delincuencia en Tabasco se requiere mano de hierro y a la vez guante de seda para que exista equilibrio, no se violenten derechos humanos, pero también exigimos justicia para los que saquearon el pueblo de Tabasco. Muchas gracias

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de mis compañeros legisladores, de la Mesa Directiva, y del Presidente el Diputado Tomás Brito. No creo gastar los 10 minutos, señor Presidente; voy a tratar de ser muy corto, y esta vez, medurado por supuesto. Feliz año nuevo a todos y todas, 2019, mis más sinceros deseos. Y para razonar, o más bien, para dar algunas consideraciones de mi voto a favor. No me bastaría 10 minutos porque la impartición de la justicia es un tema que se discute quizá en el Estado, en años, y todavía no acabamos. Solamente quiero decir, que el Dictamen hecho por las comisiones, el considerando octavo, donde proponen la

terna de los compañeros Jaime Humberto Lastra Bastar, Elías Germán Arzubide y Nicolás Bautista. Las tres personas, a mi parecer, de bien para Tabasco, cumplan con los requisitos que debe de tener un buen Fiscal. Quien me precedió, mi compañero Gerald, habló excelsamente de “no temblar la mano”, de la impartición de justicia, de lo expresa que debe ser, y como dirían los romanos; “estoy obligado ir más allá”. Las tres personas de la terna, que desde aquí saludo con todo mi respeto y cariño, cumplen no solamente los requisitos legales, porque muchos sabemos, que muchas veces la legalidad no es legitimidad, que es diferente. Y para impartir la ley, se necesita ser legal y ante el ciudadano ser legítimo. Por eso, a mi parecer, las cuatro grandes razones que deben de tener y de mover a un buen Fiscal; primero, debe ser la preparación adecuada en el ámbito de su trabajo, la experiencia necesaria donde van a ejercer, la confianza que le transmiten no a nosotros sino a los ciudadanos, y por último, el valor que debe de tener que la impartición de justicia sea autónoma, y sea rápida. A estos cuatro factores, yo les podría llamar, después de lo legal que se está dando el día de hoy, por supuesto, yo le podría llamar, la legitimidad de la impartición de la justicia. Lo que todo buen Fiscal debe tener en sus espaldas, para llevar ese órgano tan importante en el Estado. Y que las tres personas mencionadas en el Octavo Considerando del dictamen, a mi parecer, las poseen a plenitud. Decía Quevedo; “donde hay poca justicia, es un peligro tener la razón”, y cierto es. Para terminar, después de haber hablado de la legitimidad, no solo la legalidad que debe tener el nuevo Fiscal, en el encargo de sus funciones. Hago el mismo llamado que hizo mi compañero Diputado Gerald Washington, no solamente a la demanda de diciembre, que como fracciones metimos ante la Fiscalía, por el perjurio de Amet Ramos Troconis, sino de todas y cada una de las demandas que en lo sucesivo estaremos presentado contra los funcionarios y funcionarias que a nuestro parecer, tengan ilícitos que deban ser tratados de carácter penal. Para esto desde el 21 de diciembre, pedimos al OSFE toda la documentación necesaria en nuestro carácter de Diputado, la ley nos avala así, y de la cual todavía no la hemos recibido. Por último señores integrantes de la terna; Tabasco ya no la pide, Tabasco exige justicia. Cualquiera de los tres, van a tener el poder de hacerle justicia a todo un pueblo subyugado, lastimado, vilipendiado y herido. Eso es un lujo, señores de la terna, que pocos tabasqueños en la historia de nuestro querido Estado, se han logrado dar. Es un lujo y una necesidad. Enhorabuena a los tres, beneplácito por la terna, y mis sinceras congratulaciones a quien resulte, en este ejercicio democrático, electo. Muchas gracias, muy amable.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Distinguida Mesa Directiva, medios de comunicación,

presidentes municipales, en particular la presencia con quien comparto los trabajos del Distrito XXI, la Presidenta Municipal de Teapa Tey Mollinedo, notarios públicos, especialistas en derecho y público en general que hoy nos acompaña. Con su permiso Presidente Diputado Tomás Brito Lara. En mi calidad de representante popular del pueblo de Tabasco en esta que es nuestra máxima tribuna, hago uso de la voz con el propósito de constatar la invaluable labor que significa ser funcionario, o mejor dicho, un servidor público, siendo esto en virtud de la designación del Fiscal General en el Estado, ya que dicho cargo tiene categoría Constitucional que define un tipo de relación laboral, de obligaciones, responsabilidades y cargas dependientes de un nombramiento para el desempeño de una función pública. El concepto de servidor público se desprende de la conjunción de varios elementos, desde el nombramiento y la protesta, pasando por el derecho de recibir una remuneración proporcional a sus responsabilidades, adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión y concluyendo con un régimen de responsabilidades administrativas por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones; gozando además de los derechos humanos que establece y reconoce nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Tabasco. La categoría constitucional que tiene el cargo de Fiscal General del Estado no debe asumirse como un privilegio, sino que implica un compromiso social por la prestación de un servicio en beneficio de la sociedad; hoy Tabasco enfrenta un gran reto es este sector de procuración de justicia demanda un ejercicio íntegro y profesional, es por ello, que este Poder Legislativo augura y espera un buen desempeño del cargo, a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia del servidor público que hoy sea designado. En un sentido general, esta designación de alta envergadura deberá tener como objetivo primordial, privilegiar la inviolabilidad y respeto pleno de los derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales. Es también preciso señalar que la firmeza y la determinación son cualidades que siempre deben estar presentes en el ejercicio de estas labores actuando con decisión para que todas y todos los tabasqueños estemos seguros y logremos presenciar la igualdad en la procuración de justicia que siempre será uno de los factores más importantes para sentirnos verdaderamente seguros. De manera personal me permito manifestar mi aprobación y acuerdo con el dictamen mediante el cual se designa al Fiscal General, al cumplir con un perfil genuino que genera confianza, por trayectoria en funciones dentro la administración pública, experiencia que este Poder Legislativo solicita sea puesta con todo pundonor en favor de Tabasco y todos sus habitantes. Agradezco también a los integrantes de las comisiones unidas, en particular a mis compañeros integrantes de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias por su compromiso para trabajar sin descanso alguno en la toma de decisiones y en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

las encomiendas que el Artículo 58, fracción XIII del Reglamento Interior del Congreso de Estado, nos faculta y obliga a cumplir como integrantes de esta digna Comisión. Concluyo, que la honorable designación del Fiscal General sea por el bien de Tabasco, de los tabasqueños, pero sobre todo de paz social para nuestras familias, que sea, que sea, reitero, por el bien y reconciliación de los tabasqueños. Sin duda alguna quien sea designado el día de hoy contará con un aliado desde el Congreso del Estado, porque el trabajo de prevención es también de manera integral. Deseo de verdad que hoy mis compañeros tomen la mejor decisión por y para el pueblo, y sobre todo por la justicia que reclama este bello Estado. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, por un período de 9 años. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado, señaló que se procedería a designar de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien ocuparía el cargo de Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, en términos de la fracción II, del tercer párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, es el siguiente: C. Jaime Humberto Lastra Bastar, 31 votos. C. Nicolás Bautista Ovando, un voto. Y C. Elías Germán Arzubide Dagdug, 0 votos. Y un voto nulo.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que había sido electo con la votación calificada requerida, como Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, el Ciudadano Jaime Humberto Lastra Bastar. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, debiéndose comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, que el citado nombramiento, se realizó dentro del plazo previsto por el Artículo 54 Ter, párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política local. Asimismo, instruyó convocar al Ciudadano Jaime Humberto Lastra Bastar, para que en términos de lo dispuesto en el Artículo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Transitorio Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, rinda la protesta constitucional prevista en el Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con veinte minutos del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Extraordinaria del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y se citó para la próxima, que será una Sesión Pública Extraordinaria con carácter de Solemne, en la que rendirá protesta como Fiscal General del Estado, el Ciudadano Jaime Humberto Lastra Bastar, misma que se verificará a las 12 horas con 30 minutos este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 048
Fecha: 8/enero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 12:30 Horas
Instalación: 12:35 Horas
Clausura: 13:10 Horas
Asistencia: 33 diputados.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos, del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria con carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día ocho de enero de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Extraordinaria con carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. III. Nombramiento de las comisiones de cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

mismo, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. IV. Receso. V Toma de protesta al Ciudadano designado como Fiscal General del Estado, en términos del Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política local. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, procedió a nombrar las comisiones de cortesía para acompañar al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en su entrada y salida de este Recinto Legislativo. Para acompañar al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, nombró a las ciudadanas diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo y Rafael Elías Sánchez Cabrales. Y para acompañar al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, nombró a las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Odette Carolina Lastra García, Ricardo Fitz Mendoza e

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Solicitando la Presidencia, a las diputadas y diputados integrantes de las comisiones de cortesía, procedieran a cumplir con su encomienda, decretando un receso mientras las comisiones de cortesía cumplieran su función.

Posteriormente, siendo las trece horas con cinco minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión Pública Extraordinaria con carácter de Solemne.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado, procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva como Fiscal General del Estado, por un período de 9 años, al Ciudadano Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo el Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente señaló: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, a que ocupe su lugar en el Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Acto seguido, el Diputado Presidente, agradeció la presencia del Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y del Ciudadano Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a esta Sesión Pública Extraordinaria con Carácter de Solemne; solicitando a las comisiones de cortesía se sirvieran cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diez minutos del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Extraordinaria con carácter de Solemne, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y el acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDERÍA RECIBIDA

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fracción XIX, del Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero, del Artículo 13 de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatas para ocupar el cargo de Directora General del citado organismo público descentralizado.

3.- Oficio firmado por la Doctora Leticia Romero Rodríguez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, mediante el cual, con fundamento en el Artículo 3 de la Ley de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Autónomos, comunica que con fecha 07 de enero de 2019, concluyó su período como titular de dicha Dirección General, nombrando al Contador Público Salomón López Cadena, Director de Administración, como encargado del despacho y del proceso de entrega y recepción.

4.- Oficio firmado por la Licenciada Mirna Bautista Correa, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual comunica, que el Pleno de ese Tribunal tuvo a bien designar como Magistrado Presidente y Titular de la Primera Ponencia, al Doctor Jorge Abdó Francis; al Magistrado Rúrico Domínguez Mayo, como Titular de la Segunda Ponencia; a la Magistrada Denisse Juárez Herrera, como Titular de la Tercera Ponencia; quedando adscrito a la Tercera Sala Unitaria, el Magistrado Antonio Javier Nucamendi Otero.

5.- Oficio firmado por el Licenciado Oscar Enrique Ramos Méndez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual anexa copia simple del Punto Séptimo del Acta de Cabildo Número 8, en el que se autoriza a la Presidente Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas Municipal, establezcan el programa de incentivos fiscales 2019, en apoyo a personas de la tercera edad.

6.- Oficio firmado por el Maestro José Manuel Aysa de Salazar, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 003, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

7.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, firmado por el Ciudadano

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.

8.- Oficios firmados por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales anexa: Primero.- Copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Honorable Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo Federal, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del Estado. Segundo.- Comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

9.- Oficios turnados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una Sesión Pública Extraordinaria.

10.- Circular firmada por el Diputado José María González Nava, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

11.- Oficio firmado por el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que sea declarado el año 2019 como "Centenario del Magnicidio del General Emiliano Zapata".

12.- Oficio firmado por el Maestro Carlos Alberto Estrada Flores, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se manifiesta el respaldo a la Iniciativa presentada por el Senado de la República, para expedir la Ley de Amnistía, a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto.

13.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Juan Méndez de los Santos, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la

Construcción en General, Similares y Conexos del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita sean tomados en cuenta en la construcción de la Refinería en el Municipio de Paraíso, Tabasco.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente:

La terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, proceda.

La terna de candidatas para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, enviada por el Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del citado organismo público descentralizado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, proceda.

El oficio enviado por la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Respecto al oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y la copia del oficio dirigido al Secretario de Finanzas del Estado, firmado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco; se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

En cuanto al oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 003, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera integrado al expediente respectivo, debiéndose remitir copia del mismo a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento.

El Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Coahuila, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento.

En cuanto a los oficios y circular enviados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y los honorables congresos de los estados de Quintana Roo, Tamaulipas, Zacatecas y Michoacán, se ordenó enviar los acuses respectivos.

La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción en General, Similares y Conexos del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita sean tomados en cuenta en la construcción de la Refinería en el Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA LOCAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos: Asunto:

Solicitud de licencia. Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. La suscrita, Diputada por el Distrito XII, Nelly del Carmen Vargas Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en el Artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Tabasco, Artículo 3, fracción VIII, Artículo 17, fracción II, y artículos 18, 20 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted, tenga a bien someter a la consideración de esta Soberanía, la licencia para separarme temporalmente del ejercicio del cargo, con efectos a partir del día de hoy viernes 11 de enero del 2019. La presente, tiene como intención realizar el trámite en tiempo y forma, para que, con fundamento a lo que establece el Artículo 23, numeral V, del Reglamento en comento, sea llamada a presentarse y tomar la protesta de ley, mi compañera Diputada

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Suplente. Aprovecho la ocasión para referirme al trato siempre en igualdad, respeto y equidad que recibí de las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, así como al trabajo de la Coordinadora de nuestro grupo parlamentario y Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Diputada Beatriz Milland Pérez. Igualmente, aprovecho la oportunidad y el medio para significar el trabajo con las diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias con quienes tuve el honor de dar inicio a esta Sexagésima Tercera Legislatura. A mis compañeras legisladoras que, sin distingo de partidos, hoy somos mayoría del primer Congreso del Estado en igualdad y con la fuerza del género femenino. Decirlo de tan económica manera, sin duda que se expresa en una sola oración, pero sólo el recuento de los años habla de las grandes batallas que las tabasqueñas hemos tenido que enfrentar para hoy tener un Congreso diferenciado y a nada de ser paritario, y con más presidentas como actualmente hemos logrado; 12 presidencias de las 17 comisiones ordinarias que integran nuestro Congreso. Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas, con quienes no hubiese sido posible la aprobación del Presupuesto 2019 y la Miscelánea Fiscal, así como al Diputado Daniel Cubero Cabrales y a los demás integrantes de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por permitirme ser parte de tan importante Comisión. No me resta más que comprometer mi empeño, dedicación y el fervor de servicio desde la trinchera que en futuro inmediato me corresponda estar para llevar a Tabasco hacia la Cuarta Transformación. Mi mayor gratitud a la ciudadanía a la que tuve el alto honor de representar y servir y, desde luego, mi agradecimiento a la dirigencia de MORENA en Tabasco. Finalmente, agradezco a usted, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, por los lazos de afecto, su entrega, compromiso con el Poder Legislativo en nuestro Estado y por su siempre solidaria mano extendida para lograr que los grandes temas de la Agenda Parlamentaria llegaran a buen puerto. Esto no es un adiós, es tan sólo un nos vemos pronto, desde el lugar en el que podamos servir a Tabasco, a México y a nuestra gran sociedad. Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor de la solicitud de licencia, la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra a favor de la solicitud de licencia, hasta por 10 minutos a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la voz expresó:

Gracias, con su venia Diputada Presidenta. En la sesión del día de hoy, habremos de discutir y resolver tres solicitudes de licencias, presentadas por compañeros diputados de la fracción parlamentaria de MORENA: la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez y el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, y en tal razón, he decidido hacer el uso de la voz para hacer las siguientes precisiones: En primer punto, debemos partir de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 36 fracción XXXVI y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su Artículo 22, fracción IV, reconoce como derecho de todos los diputados el de solicitar y obtener licencia para separarse de su cargo, y de igual forma, al Congreso del Estado para concederlas. Aunado a esto, el Reglamento Interior del Congreso del Estado, detalla las modalidades y el procedimiento para poder dar cumplimiento a este derecho, dentro de lo cual, resulta que el Pleno del Congreso o, en sus recesos, la Comisión Permanente es la encargada de resolver lo conducente. Como Diputados, debemos ser garantes de los derechos consagrados por las leyes para todas las personas y para todos los servidores públicos por igual. En estos casos particulares, nos toca decidir respecto a compañeros diputados, por lo que ésta no debe ser la excepción al respeto de sus derechos. En sus escritos, los tres coinciden en señalar su decisión personal de separarse del cargo, pero bajo la postura de seguir aportando sus trabajos y profesión en beneficio del Estado. De igual forma los tres agradecen a los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, a nuestra Coordinadora la Diputada Beatriz Milland Pérez, a todos los diputados que componemos esta Sexagésima Tercera Legislatura, y al pueblo de Tabasco. Ha sido remarcable la dedicación, seriedad y empeño que han impreso en los trabajos parlamentarios de esta Legislatura y por eso, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA les agradecemos por sus importantes aportaciones. Por último, concededores de que este es un derecho reconocido y de que lo ejercieron en tiempo y forma conforme a la Ley, así como que el procedimiento ha sido conforme a derecho, como diputados integrantes de la Comisión Permanente nos toca resolver lo conducente para cada una de las solicitudes de licencia, por lo cual, tengo la confianza que tomaremos la decisión correcta, y en búsqueda del bienestar para el Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los

integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, con efectos a partir de esta fecha. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana Jessyca Mayo Aparicio, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE
DIPUTADO LOCAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY**

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos:

Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Presente. Le saludo con respeto y le refrendo como siempre mi sincera amistad. En mi carácter de Diputado, integrante de la fracción partidista de MORENA, y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 3, fracción VIII, 17, 18, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me dirijo a usted amablemente, para que tenga la bondad de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

tramitar, ante la Comisión Permanente, la presente solicitud de licencia al cargo de Diputado local, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día lunes 14 de enero del 2019; en virtud de haber recibido la generosa invitación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para integrarme a su equipo de trabajo y continuar contribuyendo así, al logro de la Cuarta Transformación en nuestra Entidad, consciente de la responsabilidad social e histórica y siempre en el beneficio de cada persona. Sirva la ocasión, para invariablemente expresar mi sincero agradecimiento a quienes el 1° de julio del 2018, depositaron su confianza en mi persona, con quienes me mantendré en absoluta lealtad y siempre en la mejor disposición de avanzar juntos, trabajando con ellos y en especial, con quienes más lo necesitan. Y dejo como manifiesto, que quienes decidieron por otras opciones, tienen en mí, madurez y equilibrio, para ser inclusivos y compartir esfuerzos. Entonces, lograremos nuestros anhelos, mirando en la misma dirección. De igual manera, mi honda gratitud con quienes compartí tiempo y espacio, propósitos en esta LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; quienes siempre me invitaron a sostener una especial convivencia armónica, concordia y fraternal; en la realización de los trabajos, en beneficio de Tabasco. Sentimientos que prevalecieron también fuera del recinto. Mi singular condición de amable rumbo hacia su persona, desde esta aproximación de estar ahí y servir cordialmente en favor de la población y con quienes siempre mantuve alta comunión y permanente diálogo. Sin otro particular y valorando de antemano la atención prestada a la presente, hago patente la seguridad de mi más alta consideración. Atentamente, Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina

Bertruy, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, con efectos a partir de esta fecha. Ordenando citar a su suplente, Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA LOCAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos:

Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Presente. Estimada compañera y amiga diputada, le saludo con respeto y le refrendo como siempre mi amistad. En mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3, fracción VIII, 17, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito solicitarle dé trámite ante la Comisión Permanente a la presente solicitud de licencia al cargo de Diputada local, por tiempo indefinido, con efectos a partir del jueves 17 de enero de 2019, en virtud de haber sido invitada por el Titular del

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Poder Ejecutivo, para ocupar un cargo en el Gobierno del Estado. Expreso mi agradecimiento a los electores que el pasado primero de julio de 2018, confiaron en su servidora, con quienes me manifiesto fiel y leal, así como a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de la LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, a quienes le refrendo mi amistad. Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, le reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, fracción parlamentaria de MORENA. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, con efectos a partir del 17 de enero de 2019. Ordenando citar en su momento a su suplente, Ciudadana Alma Rosa Espadas Hernández, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó:

Buenos días. Con el permiso de la Diputada Beatriz Milland Pérez, agradecemos la presencia de los medios de comunicación y a los compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El Artículo 2, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, tienen la obligación de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. A su vez en el séptimo párrafo, del artículo 25, la referida Constitución General de la República señala que, bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad el Estado apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. Que desde hace varios años el gobierno federal y los gobiernos estatales unen esfuerzos para contratar el denominado seguro catastrófico, el cual tiene como finalidad adquirir las pólizas agropecuarias para asegurar cultivos y población pecuaria contra sequías, inundaciones o heladas, entre otros fenómenos hidrometeorológicos. La contratación de este seguro es muy importante para el Estado de Tabasco, porque como sabemos los distintos sectores productivos sufren afectaciones en su producción agrícola, pecuaria, forestal o pesquera, debido a la sequía, a las inundaciones, a la contaminación, entre otras causas.

En Tabasco, de acuerdo con información, proporcionada por el actual titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, la póliza contratada el año pasado, cubre hasta marzo del año 2019. La contratación de este seguro es de mucho beneficio para los productores locales, pues es un hecho de todos conocido, que por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, Tabasco constantemente sufre las consecuencias de diversos fenómenos tales como: sequías, inundaciones, o contaminación, entre otros. El último dato que se tiene de la utilidad del seguro catastrófico, es el relativo al pago a los pescadores que resultaron afectados con motivo de la mortandad de peces y manatíes en la zona de los Bitzales, lo cual se dio a conocer a principios del mes de septiembre del año 2018, por el entonces Gobernador del Estado, quien señaló, que mediante acuerdo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Baltazar Hinojosa Ochoa, se otorgarían apoyos vía el Seguro Catastrófico, para los pescadores que vieron afectada su actividad productiva, por la contaminación que sufrieron los cuerpos de agua de la zona, lo que ocasionó la muerte de manatíes y peces, entre otras especies. No obstante la importancia y utilidad de ese seguro, el pasado 11 de enero del año 2019, se dio a conocer en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en redes sociales, una declaración emitida por el ahora titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, Jorge Suárez Vela, en la que señala que el Estado de Tabasco no renovará el seguro catastrófico que expira el próximo mes de marzo, debido a que el gobierno federal eliminó la partida que año con año se destinaba en el presupuesto de egresos respectivo para ello; y en consecuencia, como la mayor parte del recurso para la contratación de ese seguro provenía del gobierno federal, al ser eliminada la parte que le correspondía aportar a la Federación, Tabasco no puede contratarla por sí solo. Lo anterior, representa un duro golpe para los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en virtud de que quedan totalmente desprotegidos ante cualquier eventualidad ya sea por una sequía prolongada, por alguna inundación o por cualquier otra causa que afecte sus cultivos o producción, ya que perderán no solo el producto sino también su inversión, al no contar con el respaldo de ese seguro, que como se ha mencionado, cubría las pérdidas ocasionadas. El hecho de haber eliminado por acción o por omisión los recursos para renovar o contratar el seguro catastrófico para el año 2019, parece un contrasentido, porque tanto el Presidente de la República como el Gobernador del Estado, dentro de las acciones que tienen previsto realizar durante su mandato es rescatar al campo y a los sectores productivos, lo cual no se puede cumplir al 100% si no existe el seguro que ampare los cultivos, lo hatos y demás productos que derivado de los esfuerzos entre gobierno y productores se quieran producir, ya que en caso de que se sufra una pérdida por algún fenómeno, será imposible recuperar las pérdidas. La omisión de contratar ese seguro, impedirá además lograr el cumplimiento

cabal de los objetivos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, cuyo punto 4, denominado “Combate a la Pobreza”, indica que una de las acciones a realizarse, es la creación de fuentes de trabajo, y el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro. Así como las contenidas en su punto 13, denominado “Autosuficiencia Alimentaria”, del mencionado Proyecto Alternativo, en donde se señala, que el campo mexicano ha sido víctima de un descuido muy marcado por parte del gobierno, lo que se ha traducido en una grave pérdida de la autosuficiencia alimentaria; por lo que es imperativo reducir la dependencia que México tiene en relación con los principales productos agrícolas que consume su población, mediante el incremento de la productividad en las distintas regiones del país. Incluso, los programas sustantivos que dio a conocer el pasado 4 de enero el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y que llevará cabo el gobierno de la República, por lo que ha destinado un presupuesto global de 20 mil 500 millones de pesos; para el fomento a la agricultura, a la ganadería y a la productividad pesquera y acuícola, entre otros, los cuales fueron rediseñados para atender prioritariamente a los pequeños y medianos productores. Lo anterior, porque una de las formas de ayudar a los productores, es precisamente brindarles el apoyo para proteger sus cultivos, sus hatos, así como su producción forestal y pesquera, para lo cual es de gran utilidad el seguro catastrófico mencionado, porque de lo contrario, al perder sus productos a consecuencia de algún fenómeno natural, como inundación, sequía o cualquier otro como la contaminación, perderían todo el trabajo, el tiempo y el dinero invertido. En tal razón, es necesario que tanto el gobierno federal como el estatal, subsanen la omisión en que incurrieron, y realicen las transferencias o acciones que sean necesarias para establecer las partidas presupuestales que se requieren para contratar los seguros catastróficos mencionados y en caso de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Víctor Villalobos; al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la entidad, Jorge Suárez Vela, para que realicen las acciones y transferencias necesarias para renovar la

póliza o contratar el seguro catastrófico a partir del mes de marzo del año 2019, a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, ya que el actual concluye su vigencia en el mes de marzo del año en curso; y de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Minerva Santos García, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Agustín Silva Vidal y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la voz manifestó:

Muchas gracias Presidenta, buenos días compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de la Presidencia, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El trabajo legislativo se caracteriza por el diálogo, la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo que debe darse, no sólo entre los que coinciden en opiniones, en grupos o afiliaciones políticas, sino entre todos los miembros de un órgano colegiado o de la sociedad de la que todos formamos parte. Esa civilidad ha quedado de manifiesto, en el caso particular, de la propuesta que hice como diputada de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, primero ante la Junta de Coordinación Política y posteriormente ante el Pleno, mediante una Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y al Reglamento Interior del Congreso, presentada el 30 de octubre de 2018, en el sentido de que en este Congreso se debe respetar el lenguaje incluyente que reclaman diversas organizaciones feministas y que se señalan en las disposiciones

constitucionales y convencionales aplicables. Lo cual se contempla ya en otros ordenamientos, entre los más recientes, la Constitución de la Ciudad de México y su Ley Orgánica del Congreso. Señalo lo anterior, porque desde el mes pasado, derivado de las remodelaciones que se hicieron tanto en la fachada como al interior del Recinto Legislativo, antes de la Sesión Solemne realizada el 31 de diciembre de 2018 en la que rindió protesta el Gobernador del Estado, se tomó en cuenta la propuesta en el sentido de que el edificio en que sesiona el Poder Legislativo local, ostente la denominación de “H. Congreso del Estado”, la cual sustituye a la que señalaba: “H. Cámara de Diputados”. Tal vez para algunos pasó desapercibido o se considere intrascendente o hasta criticable esta modificación, sin embargo, para las mujeres es un paso muy importante, porque es un avance en el reconocimiento de sus derechos igualitarios por los que tanto han luchado en este medio patriarcal y de constante discriminación que se niega a terminar. Señalo lo anterior, porque el uso que se le da al idioma es una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres, pues a través de las palabras se expresan y reflejan los valores, el pensamiento y la sociedad que la conceptúa y la maneja. Recordemos que a través del uso de la palabra y del idioma, se transmiten y refuerzan los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Es decir, un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita, contribuye a fomentar relaciones inequitativas y jerárquicas entre los hombres y las mujeres en cada sociedad, creando en el inconsciente colectivo un patrón que discrimina. Las palabras, ya sean pronunciadas o escritas, inciden en la psique colectiva y son el instrumento que permitirá alejarnos de los roles y estereotipos de género, y presentar a la sociedad la posibilidad que tienen las mujeres para desarrollarse en todos los ámbitos. Actualmente, pese a todas las reformas, todas las luchas y todos los avances, no existe una sociedad en el mundo donde las mujeres no reciban un trato discriminatorio. Por ello se consideraba que el hecho de que al exterior del recinto legislativo se ostentara la leyenda: “H. Cámara de Diputados” era en sí discriminatorio, porque hacía mención únicamente al género masculino, como si nuestro Congreso local estuviera conformado sólo por legisladores hombres, cuando en la actualidad somos más legisladoras mujeres que hombres, por eso se propuso emplear un lenguaje genérico. Es por esta razón que hago uso de la voz para celebrar que se haya logrado el consenso y que se haya tomado administrativamente la decisión de cambiar el letrero en la fachada del Recinto Legislativo por el de “H. Congreso del Estado”, pues representa un lenguaje incluyente. Agradezco la disposición de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, de los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista y de mi Partido Revolucionario Institucional, así como de los demás legisladores que apoyaron la propuesta para que hoy sea una realidad. Ojalá que por el bien de Tabasco y de los tabasqueños el consenso que hoy se dio se replique en las demás propuestas que realizamos los legisladores de

oposición en este Congreso, porque estoy segura que todas ellas, tienen como finalidad el beneficio de nuestros paisanos, por lo que deben ser atendidas y enriquecidas emitiendo las leyes, las reformas o los decretos que sean procedentes e incluso los puntos de acuerdo que se han propuesto en la búsqueda de mejores condiciones para los tabasqueños. “Solo se cosecha el futuro; sembrando el presente”. Muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeros diputados, amigos, medios de comunicación que nos acompañan. Solicité el uso de la voz para informarles que este sábado acudí en compañía de diputados federales, senadores, alcaldes y diputados de esta Legislatura al informe que rindió la Maestra Lorena Méndez Denis, sobre los 100 días de gobierno del municipio de Comalcalco. Considero que es un tema relevante porque al tratarse de un gobierno de continuidad, este proceso de cambio y desarrollo de una administración a otra se está llevando en miras del beneficio del municipio con proyectos que cuentan con una visión a futuro a corto, mediano y largo plazo. Como justamente se espera de un buen gobierno, y es así, que en comparación con otras alcaldías; desde el inicio del gobierno se comenzaron obras que algunas ya están terminadas y que ya están siendo disfrutadas por todos, a pesar de que el Ejercicio Fiscal estaba por concluir. Esto es un claro ejemplo de que la transición de un gobierno a otro, puede ser efectiva y positiva cuando hay voluntad política, y aun más cuando se pone por encima de los intereses del ciudadano, que de los partidos. Aunado a esto, a Comalcalco le está yendo bien, a tan solo 100 días de gobierno se siente la seguridad en Comalcalco pues la colaboración con la SEDENA y SEMAR, se instalaron diversos puntos de control de seguridad, asimismo se adquirió equipo de vigilancia a través del programa de fortalecimiento para la seguridad. Con respecto a las obras les comento compañeros se ejerció más de 41 millones de pesos en 25 obras, entre las que destacan los desarrollos deportivos, construcción de la casa del día del adulto mayor, inmueble para el esparcimiento sano y digno para las personas de la tercera edad. Asimismo, como las diversas rehabilitaciones de inmuebles, todo proyecto de obras se encuentra a lo largo y ancho de la extensión del Municipio, haciendo alusión a que el compromiso es con todos. Estoy seguro que la segunda etapa de la transformación de Comalcalco, de la mano de nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández; Comalcalco será un Municipio de progreso que seguirá siendo transparente y dignificará las labores del Ayuntamiento en nuestro Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz expresó:

Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente, representantes de los medios de comunicación, público en general. Quiero intervenir respetuosamente y haciendo reconocimiento en esta sesión para recordarles que cada 15 de enero se celebra en México el día del compositor. Esta conmemoración data de 1945, cuando se funda la Sociedad de Autores y Compositores de México con el fin de reconocer los derechos de autor y a partir de 1983 de forma oficial se celebra el día del compositor. Desde este Recinto legislativo la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática se una a las felicitaciones y festejos de todos los hombres y mujeres que ejercen el arte, ciencia y oficio de la música y especialmente a los compositores. Tabasco ha sido cuna de celebres personajes que han realizado importantes aportaciones al arte musical, con sus letras han contribuido con toda su pasión al patrimonio cultural que hoy compartimos con todo México. Cómo no mencionar a Manuel Pérez Merino; el cantor del Grijalva, nos heredó un prolifero patrimonio cultural con sus obras más destacadas como: "Villahermosa", "Provincia", "Si supieras" y "Ayúdame a olvidar". Pepe de Rivero destaca con la letra de: "Vamos a Tabasco", "Mercado de Villahermosa", "El Canalete", entre muchas otras. Mención especial a las aportaciones de la música tabasqueña merecen; Pedro Gutiérrez Cortez con "Santanera", Gregorio Giménez Landero con "Clamor de mi tierra", José Claro García con la entrañable letra de "Mis blancas mariposas, y Paco Solís con "Las mujeres al cielo". Y cómo olvidar las entrañables letras de Francisco José Hernández Mandujano "Chico Ché", personaje emblemático de nuestra cultura tabasqueña que ha traspasado los límites del tiempo y del espacio con sus creaciones, hoy lo seguimos disfrutando sin importar edades ni territorios; nuestro agradecimiento a todos ellos y a muchos otros artistas que con su talento han dado forma al patrimonio cultural de nuestra tierra. Mañana en su día desde este Recinto Legislativo el compromiso de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRD, es seguir construyendo un andamiaje legislativo que contribuya a generar certeza jurídica, económica a quienes se dedican a esta hermosa labor. Enviamos nuestra felicitación a los hombres y mujeres que han dedicado su vida entera alegrando nuestros corazones con su talento. Feliz día del compositor. "Democracia ya, patria para todos".

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz señaló:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Hago uso de la voz en asuntos generales; primero, para no obviar la solicitud de licencia que han presentado nuestras compañeras y compañero diputado, respectivamente, Diputada Nelly del Carmen Vargas, Diputada Sheila Cadena Nieto y el Diputado Ariel Cetina Bertruy. En lo personal, estamos seguros de que la encomienda profesional y personal del camino que han decidido seguir; lo van a hacer siempre con esa entrega, amor y cariño que tienen hacia el servicio público. Y bueno, desearles la mejor de las suertes. Estoy cierto, y estoy seguro que no es abandonar la confianza que le dieron los ciudadanos, sino al contrario ocupar una cartera, una decisión de un nuevo camino donde estamos seguros, les van a servir de mejor forma y en mejor forma al pueblo de Tabasco. Felicitar en específico a la Presidenta Municipal de Comalcalco, por el extraordinario trabajo de estos 100 días de gobierno, sin lugar a dudas la continuidad de una administración emanada de MORENA, se ve en los resultados inmediatos hacia la población. También, de alguna manera obviar que los presidentes municipales emanados de nuestras filas, en las otras comunas, han tenido una serie de vicisitudes que no han permitido de alguna manera levantar los proyectos, como se tenía pensado con la misma situación en la que se recibieron estos municipios, con muchísimas carencias, con muchísimos faltantes en cuestiones administrativas y económicas. Pero tenemos toda la seguridad que ya en la conjunción, tanto del Poder Legislativo, de los poderes, del Poder Ejecutivo, vamos a seguir trabajando a favor de Tabasco, y los ayuntamientos en los demás municipios, podrán emparejarse sin duda alguna, al gran trabajo que se está haciendo en Comalcalco, y pues también remarcar, que los alcaldes también están haciendo todo el mayor esfuerzo para cumplirle al pueblo de Tabasco, en cada uno de los municipios. Finalmente, pues también destacar las declaraciones del Subsecretario de Gobierno, Ángel Mario Balcázar Martínez, esta mañana, que fue una de las exigencias, o fue uno de los compromisos que desde el primer minuto de asumir el cargo el ciudadano Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, un compromiso del pago de burócratas, jubilados y pensionados y de las deudas pendientes a los trabajadores; que el día de mañana con toda certeza, se ha informado, van a recibir el pago de los pendientes. Con esto sin lugar a dudas, este gobierno demuestra, que hay toda la voluntad de cumplir con el compromiso de la palabra empeñada, celebrar desde luego la buena voluntad y disposición de parte del ciudadano Gobernador Adán Augusto López Hernández. Y finalmente, ya para terminar mi intervención, pedirle a la ciudadanía de manera respetuosa, conciliatoria; que sigamos sumados a la

estrategia nacional contra el huachicol. El Presidente de la República nos ha pedido cerrar filas, que sigamos apoyando a esta iniciativa, que apenas en estos días que lleva de implantada, de su desarrollo, ha tenido un ahorro de más de tres mil millones de pesos, y pues bueno, lo que se trata, como se ha dicho en muchísimas mesas, es acabar con la corrupción, es acabar con este robo desmedido a las arcas de la nación. Tabasco tiene que estar sumado, todos los tabasqueños, y tabasqueñas, vamos a respaldar esta decisión presidencial, y la vamos a respaldar con hechos. Y desde esta bancada, en el caso de MORENA, no va a ser la excepción. Muchas gracias Diputada Presidenta, es cuanto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 16 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.